

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6E0X6U1H1Q122T6H039Q

22116I09V

22116000E

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/11/2022

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 18 de febrero de 2022

Horario: nueve horas y finaliza a las nueve horas y cuatro minutos

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.ª María Mercedes Pérez Fierro; D. Víctor Villa Sánchez; D.ª Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.ª Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Concejal D. Alberto Pajares San Miguel.

En la Sala de Juntas están presentes el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González. El resto de las personas antes mencionadas, participa de forma telemática a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los intervinientes, dado que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente la imagen de todos ellos y su voz en audio, y asimismo todos ellos reciben la imagen y el sonido del resto.

Actúa como Secretaria, D.ª Lucía Prieto Fernández Miranda, Secretaria accidental en sustitución del Secretario General, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, por ausencia de éste, dando fe de la celebración de la sesión en la forma antes señalada.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, Dña. Ángela Arcos Cuetos, ni presencial ni telemáticamente.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6E0X6U1H1Q122T6H039Q

22116I09V

22116000E

Referencia interna
E/F

aprobada el acta de la sesión celebrada el día **ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 241152050 - NOVAHERA 2012 SL - GARAJE DE USO COLECTIVO Y PRIVADO PERTENECIENTE A UN EDIFICIO DE VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN EN C/ ANTONIO MACHADO, Nº 43 Y C/ RÍO NALÓN, Nº 16 DE LUGONES - CALLE RIO NALON Y ANTONIO MACHADO 43 PARROQUIA LUGONES 33420 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder a **NOVAHERA 2012 SL**, licencia de instalación y obras de adecuación de local para guardería privada colectiva de vehículos en las calles Antonio Machado, 43 y Río Nalón, 16 de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Ángel Enríquez Gómez, (con visado colegial de 17 de septiembre de 2021).

3.- EXPEDIENTE 24115Z01A - IBIO INFRAESTRUCTURAS SL - PLAN DE DESPLIEGUE DE UNA NUEVA RED DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO EN LAS UBICACIONES AMPARADAS POR EL PLAN PEBA 2019.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, ausente el Sr. Pajares San Miguel **acuerda por unanimidad**, aprobar el Plan de Despliegue de la Red de Fibra Óptica para el Concejo de Siero, presentado por **ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U.**

OBRAS Y SERVICIOS

4.- Expediente 23113T000. AYUNTAMIENTO DE SIERO. SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS COOPERATIVAS DE Y/O COMUNIDADES DE USUARIOS DEL CONCEJO DE SIERO (2019). JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Entender justificadas las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2019 a las entidades que se relacionan a continuación, por considerar que de la documentación aportada se entiende acreditado el cumplimiento de modo significativo de los proyectos que fundamentaron la concesión de las subvenciones, acreditándose por éstas una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6E0X6U1H1Q122T6H039Q

22116I09V

22116000E

Referencia interna
E/F

| ENTIDAD | CIF | PROYECTO | SUBVENCION |
|--|-----------|---|------------|
| COMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO AGUAS LIERES | G33077827 | Renovación de red | 3.063,78€ |
| | | Actuaciones en bombeo | 1.458,66€ |
| COOP. AGUAS DE OTERO, COTO Y ESPINIELLA | G33131939 | Reparación y ejecución de acometidas | 2.297,83€ |
| | | Mejoras en bombeo | 1.693,20€ |

Segundo.- Entender justificado parcialmente el proyecto denominado "Proyecto de mejora en los sistemas de potabilización/instalación sistemas de tratamiento", presentado por la COOPERATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS AL PUEBLO DEL ACEBAL por considerar que de la documentación aportada se entiende acreditado parcialmente el cumplimiento de modo significativo del proyecto que fundamentó la concesión de la subvención acreditándose una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, por importe ejecutado de 3.473,51€ al no justificar la entidad beneficiaria en su totalidad los fondos públicos destinados a financiar este proyecto al encontrarse pendiente la cantidad de 100,90€, cantidad que fue reintegrada voluntariamente por parte de la beneficiaria, con fecha 22 de octubre de 2020 sin exigencia de los intereses legales de demora por tratarse de una cantidad, (2,60€) que no tiene entidad económica relevante para motivar el inicio de un expediente de reintegro, ya que resultaría contrario a los principios de eficacia y eficiencia administrativa.

5.- EXPEDIENTE 23316S001. AMIGOS DE LA MUSICA A. SIERENSE. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA CANALIZAR SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSIGNADA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN SIERENSE AMIGOS DE LA MÚSICA. EJERCICIO 2022.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre **ASOCIACION SIERENSE DE AMIGOS DE LA MUSICA** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de treinta mil euros (30.000,00€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33400-48903 del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

6.- EXPEDIENTE 23316S006. UNION DE COMERCIANTES Y USUARIOS. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LUGONES 2021.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6E0X6U1H1Q122T6H039Q

22116I09V

22116000E

Referencia interna

E/F

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio, Servicios públicos digitales e innovación de fecha 9 de febrero de 2022, obrante en el expediente.

7.- Expediente 23316S004. ASOCUBE EL ARBOLON. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA A ALUMBRADO NAVIDEÑO 2021.-

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio, Servicios públicos digitales e innovación, de fecha 9 de febrero de 2022, obrante en el expediente.

8.- Expediente 23316S003. ASOCIACION COMERCIO LOCAL DE SIERO. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA A ALUMBRADO NAVIDEÑO 2021.-

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio, Servicios públicos digitales e innovación, de fecha 9 de febrero de 2022, obrante en el expediente.

9.- Expediente 23316S002. COFRADIA SAN ANTONIO DE LIERES. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LIERES 2021.-

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio, Servicios públicos digitales e innovación, de fecha 9 de febrero de 2022, obrante en el expediente.

10.- Expediente 23316S007. ASOCIACIÓN DE MUJERES COLLOTO EXISTE. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL ALUMBRADO NAVIDEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.-

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6E0X6U1H1Q122T6H039Q

22116I09V

22116000E

Referencia interna
E/F

Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio, Servicios públicos digitales e innovación, de fecha 9 de febrero de 2022, obrante en el expediente.

11.- Expediente 23316S005. ASOCIACION DE VECINOS LA FRESNEDA. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO.-

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio, Servicios públicos digitales e innovación, de fecha 9 de febrero de 2022, obrante en el expediente.

GESTION PRESUPUESTARIA

12.- EXPEDIENTE PRE165002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE SEGUNDA MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022.-

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, ausente el Sr. Pajares San Miguel **acuerda por mayoría**, aprobar la propuesta de del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de enero de 2022, obrante en el expediente.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas.